



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs)

CURSO ACADÉMICO 2024-25

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2024-2025, de fecha 25 de julio de 2024.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA en el siguiente enlace: <https://portal.sede.uva.es/tablon/relaciones-internacionales/1/0/119>

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/> a título informativo.

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP:

Universidad de acogida: Instituto Politécnico de Viseu
Nombre de la institución coordinadora: Instituto Politécnico de Viseu
Profesor responsable en la UVA: María José de Dios Duarte
Fechas de celebración del módulo presencial y virtual: Módulo presencial: del 8 de junio al 14 de junio de 2025 Módulo virtual: del 12 de mayo al 7 de junio
Lugar de celebración del módulo presencial: Viseu (Portugal)
Resumen del contenido del BIP: La Escuela Internacional de Primavera - Agroecología y Sistemas Alimentarios Sostenibles incluirá sesiones de formación a distancia síncronas y asíncronas y la participación en una escuela de campo organizada a partir de visitas cruzadas a explotaciones agroecológicas de la región Centro de Portugal. Se trata de una formación multidisciplinar y ecléctica, de acuerdo con el enfoque socioecológico de la materia, dirigida a licenciados o estudiantes de agronomía, ciencias sociales, medio ambiente y salud, entre otros. Entendida la agroecología como impulsora de sistemas alimentarios sostenibles, el EIVA pretende dar respuesta a las cuestiones relacionadas con la agricultura y la alimentación, promoviendo al mismo tiempo el papel de la mujer y la igualdad de género, la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, la justicia, la conservación de la naturaleza y la cohesión territorial. Centrada en la misión y los diversos objetivos estratégicos de la IAV, la propuesta adquiere relevancia por su clara contribución a varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 13 y 15), incluyendo Hambre Cero y Agricultura Sostenible (ODS2), Salud y Bienestar (ODS3), Igualdad de Género (ODS5) y Acción por el Clima (ODS13), entre otros. La escuela se organizará en base a los enfoques multidisciplinares derivados de las áreas de intervención de las cinco unidades orgánicas del IPV, utilizando metodologías de aprendizaje activo, a distancia y presencial, y cuenta con la colaboración de varias IES internacionales, algunas de ellas socias de la Universidad Europea EUNICE.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 186441 · Fax +34 983 423 748

E-mail: practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Número de plazas de estudiantes convocadas: 9

Requisitos académicos: Estudiantes matriculados en la uva en el grado de enfermería mayores de 21 años.

Requisitos lingüísticos: Se dará prioridad a los candidatos que acrediten un nivel A1 de portugués. Acreditar nivel A2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.
En caso de no disponer de la acreditación lingüística solicitada la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal.

Reconocimiento académico: El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades:
<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientootrasactividades/>

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 30 de mayo 2025.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

